



ILMUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

**PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 12 ENE. 2018

DECRETO :N° 61 ©

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Concédase **Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS DADOS	DIAS SOLIC.	SALDO
LILIANA CARRILLO CALDERON	DR.SERGIO LAGOS O.	2018	09/01/2018	09/01/2018	00	01	05
PABLO CISTERNAS TORRES	DR.SERGIO LAGOS O.	2018	05/01/2018	05/01/2018	00	01	05
MARJORIE CEA TRONCOSO	DR.SERGIO LAGOS O.	2018	08/01/2018	08/01/2018	00	1/2	05,1/2
DIEGO CASTILLO RIFO	DR.SERGIO LAGOS O.	2018	11/01/2018	11/01/2018	00	01	05
EVA CHAMORRO LOPEZ	CECOSF - COLCURA	2018	10/01/2018	10/01/2018	00	01	05

2.- Los(as) trabajadores (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

-Archivo Contraloría (siaper)
-Archivo Depto. de Salud (secretaría)
-Remuneraciones
-Funcionario
-Carpeta Trabajador

HMC/MJA/am



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)